



Caso Téllez no amerita desafuero, aclara Noroña

PILAR MANSILLA

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que este miércoles se discutirá en la Comisión Permanente el tema de la acusación contra la senadora **Lilly Téllez** por presunta "traición a la patria", tras sus declaraciones en favor de la intervención del Ejército de Estados Unidos en México.

En conferencia de prensa, Fernández Noroña aclaró que el caso no amerita un proceso de desafuero, aunque sí será objeto de un "debate político y podrían aplicarse distintas medidas".

"Va a ser una sesión dura porque vamos a discutir la posición de traición a la patria de la bancada de Acción Nacional. No es un comportamiento personal de una senadora, es una posición irresponsable de la oposición que francamente traiciona a la patria. ¿Va a ser juzgado como delito de traición a la patria? No, porque no hay una legislación que lo establezca y yo siempre he defendido el artículo 61 consti-

tucional, que protege las expresiones de los legisladores", señaló.

El legislador explicó que el procedimiento de desafuero sólo puede iniciarse si la Fiscalía General de la República presenta una solicitud por la comisión de un presunto ilícito, lo cual no ha ocurrido.

"Inclusive, aunque se buscara desafuorarla, no ha cometido ningún ilícito. Nosotros no determinamos si lo hay o no. Si la fiscalía no presenta una solicitud, el Congreso no puede proceder", puntualizó.

Fernández Noroña subrayó que la intención es exhibir públicamente la postura del PAN y del PRI, quienes respaldaron a **Téllez**, al considerar que su planteamiento representa una amenaza a la soberanía nacional.

Fernández Noroña subrayó que la intención es exhibir la postura del PAN y del PRI, quienes respaldaron a **Téllez**.



Gerardo Fernández Noroña.